



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



La industria aseguradora en el **PL 413 de 2021**

Reforma al sistema de pagos y al mercado de capitales

Felipe Lega Gutiérrez - Director URF

El proyecto de ley 413 de 2021 se construyó a partir del documento de política pública para un mayor desarrollo del sistema financiero el cual tiene en cuenta las recomendaciones de la misión de mercado de capitales de 2019.

Promover
transformación
eficiente del ahorro
y la inversión

Fomentar la
inclusión
financiera

Impulsar
acceso al
sistema de
pagos

Consolidar la
seguridad y
estabilidad
financiera

Fortalecer
marco
institucional



El proyecto de Ley del Sistema de Pagos y de Mercado de Capitales promueve la modernización y el desarrollo del sector financiero con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y aumentar el bienestar social.

Fomentar la inclusión financiera

- **Unifica** la regulación y fortalece supervisión de los pagos
- **Mejora** dispersión de subsidios



Promoción del desarrollo del mercado de capitales

- Adopción **modelo de intervención funcional**
- **Licencias modulares**
- Aumenta **eficiencia del mercado**



Modernización del sistema financiero

- **Sector asegurador más moderno**
- **Sistema pensional** más eficiente
- **Unificación** tasas monetarias
- **Mejora gobernanza** en entidades públicas



Fortalecimiento institucional

- **Refuerza régimen sancionatorio** y amplía facultades jurisdiccionales de la SFC
- **Mejora capacidades** de la Unidad de Regulación Financiera



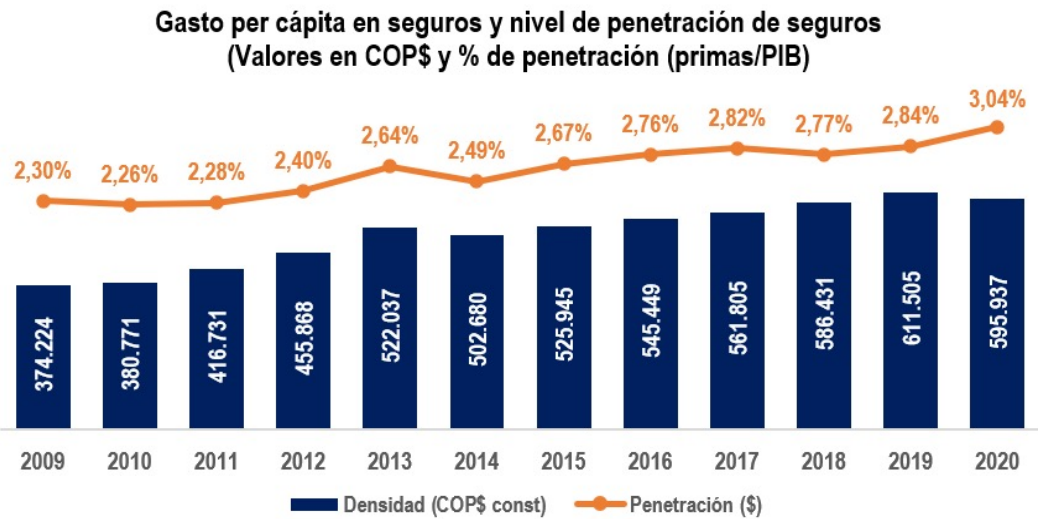
Las nuevas tendencias de los mercados generan desafíos y oportunidades para la industria aseguradora.

Hacia un mayor desarrollo de la industria aseguradora

- ✓ Mayor uso de tecnología.
- ✓ Rápida digitalización que genera nuevos riesgos y formas de gestionarlos.
- ✓ Nuevos riesgos por asegurar (fenómenos climáticos – riesgos físicos, transición y responsabilidad, entre otros).
- ✓ Cambios en el comportamiento y perfil de los tomadores de seguros, así como en sus necesidades de aseguramiento.
- ✓ Proliferación de nuevos agentes y entidades en el mercado, así como nuevos modelos de negocio.
- ✓ Usuarios más informados.
- ✓ Enfoque de regulación orientado hacia la adopción de estándares internacionales.

En la última década, los resultados del sector son positivos; sin embargo, existen oportunidades para consolidar una industria más inclusiva y líder en la región.

Hacia un mayor desarrollo de la industria aseguradora



País	Penetración (cifras en porcentaje)	Gasto per cápita (cifras en dólares anual)
Chile	4,7%	\$695
Uruguay	2,7%	\$449
Brasil	4,0%	\$351
México	2,4%	\$239
Argentina	2,1%	\$208
Colombia	2,8%	\$182
Perú	1,8%	\$130
Ecuador	1,7%	\$104
Paraguay	1,1%	\$59

Existen oportunidades asociadas con:

- Bajos niveles de penetración si se compara con algunos países de la región.
- Alta dependencia a formas de seguros obligatorios (formas voluntarias son apenas del 33%).
- Brechas en materia de regulación prudencial y presentación y revelación de información frente a estándares de Solvencia II y NIIF 17

Teniendo en cuenta las oportunidades identificadas para la industria y las tendencias globales, las propuestas incluidas en el proyecto de ley 413 de 2021 se sustentan en tres pilares: resiliencia, transparencia e inclusión.

Un mayor acceso a servicios de seguros, con un marco normativo prudencial alineado con estándares internacionales, contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo económico y social.

Objetivos

Actualizar disposiciones y otorgar facultades al Gobierno Nacional para facilitar la convergencia a estándares internacionales en regulación prudencial.

Mejorar los esquemas de transparencia y protección de los consumidores en toda la cadena de la industria.

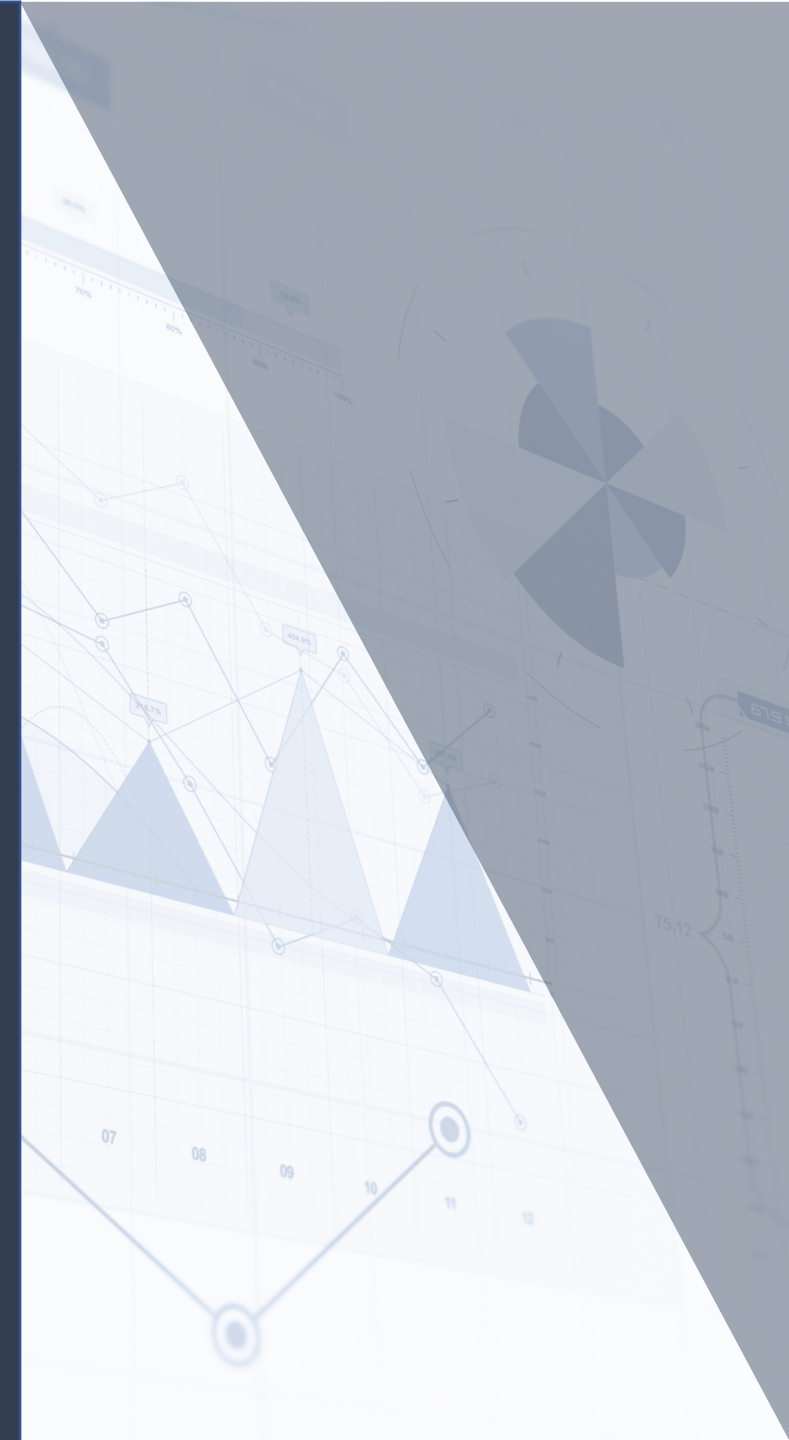
Promover la inclusión, sostenibilidad y la adopción de innovaciones tecnológicas en el sector.

Las propuestas del proyecto de ley promueven un sector asegurador resiliente, sólido y acorde con buenas prácticas internacionales.

- Otorgar facultades al Gobierno nacional para dictar disposiciones en materia de regulación prudencial (capital mínimo y régimen de inversiones).
- Otorgar facultades al Gobierno nacional con el fin de facilitar la convergencia a Solvencia II y NIIF 17 (régimen de reservas, gobierno corporativo, entre otras).
- Actualizar el marco de intermediación de seguros y reaseguros. Promoción y reforzamiento de la regulación de los agentes que prestan servicios de intermediación de seguros, permitiendo un mayor control y ordenamiento.

Facultades para: definición, constitución, organización y desarrollo de actividad de intermediación.

- Permitir fusión de compañías de seguros generales y vida, buscando mayores eficiencias de la industria, reducción de costos, acompañados de una adecuada gestión de riesgos y sinergias en materia de supervisión.



Las propuestas promueven transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos de protección del consumidor.

Define la actividad **aseguradora** para diferenciarla de otras actividades similares y procurar mayor protección a los consumidores financieros.

Actualizar el régimen de **pólizas** con el objetivo que la información contenida sea suficiente, clara y oportuna (eliminar requerimientos de primera página) y facultad para determinar **mecanismos de protección al consumidor en la contratación** por el surgimiento de nuevos canales de comercialización.

Mejorar el **gobierno corporativo** y el **régimen de incompatibilidades e inhabilidades** de aseguradoras e intermediarios para promover transparencia.

Disminuir el tiempo de pago de **indemnizaciones** de seguros masivos.

Las propuestas del proyecto de ley permitirán que más usuarios puedan acceder a productos de seguros, mayor innovación en tecnología y nuevos canales de venta no presenciales.

Facultar al regulador para **definir nuevas modalidades de seguros** con el objetivo de promover el acceso y uso de productos (colaborativos y de uso, p2p).

Incluir disposición para que Gobierno Nacional **establezca condiciones y ramos en los que se puede ofrecer el seguro paramétrico.**

Facultar al regulador para **promover la innovación y adaptación tecnológica**, teniendo en cuenta la rápida transformación en el sector.



Una vez expedida la Ley de Mercado de Capitales y Sistema de Pagos, se tiene prevista la reglamentación ordenada de sus componentes.

Regulación prudencial

- Definición de condiciones para tener entidades con objeto mixto.
- Determinación del capital mínimo.
- Definición de la metodología del fondo de garantías.
- Establecer los regímenes de reservas técnicas.
- Definir régimen de inversiones.

Inclusión

- Establecer líneas para la promoción de las innovaciones tecnológicas.
- Definir condiciones y ramos para el desarrollo del seguro paramétrico.
- Estudiar el establecimiento de nuevas modalidades de seguros.

Intermediarios

- Revisión de los esquemas actuales de intermediación.
- Estudiar la creación de nuevas actividades, contratos y tipos de intermediarios.
- Actualizar los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades.

Transparencia

- Definición de actividades asociadas, sujetas a supervisión.
- Medidas adicionales de protección para el consumidor con el objetivo de dar seguridad al procedimiento de contratación.
- Facultad para poder establecer plazos inferiores para el pago de la indemnización en los seguros de comercialización masiva.

La expedición de la ley, su reglamentación, la convergencia a los estándares de solvencia II y NIIF 17 y el cumplimiento de las diferentes estrategias contenidas en la “Hoja de Ruta para la Modernización del Sector Seguro” nos permitirá contar con una industria sólida, inclusiva, con adecuados niveles de protección a los tomadores de seguros, y acorde con las mejores prácticas internacionales.





Felipe Lega Gutiérrez
Director

```
mirror_mod.use_x = False  
mirror_mod.use_y = True  
mirror_mod.use_z = False  
elif operation == "MIRROR_Z":  
    mirror_mod.use_x = False  
    mirror_mod.use_y = False  
    mirror_mod.use_z = True  
#selection at the end -add back the deselected mirror modifier  
mirror_ob.select= 1  
modifier_ob.select=1  
bpy.context.scene.objects.active = modifier_ob  
print("Selected" + str(modifier_ob)) # modifier ob is the active ob  
mirror_ob.select= 0  
for x in bpy.context.selected_objects:
```